1110.11.05.26
Santiago de Cali, 18 de agosto de 2026

Doctor
LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General
E. S. D.

ASUNTO: Necesidad de Profesional y/o Profesional Especializado en Ingeniería o áreas afines

Cordial Saludo,

De conformidad con las competencias constitucionales y legales de la Contraloría General de Santiago de Cali, y para garantizar la adecuada ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, Vigencia 2026 del segundo semestre, se hace necesario contar con el apoyo de seis (06) profesionales y/o profesionales especializados en ingeniería, con formación académica y experiencia en diferentes ramas de la disciplina, para fortalecer las actividades técnicas y operativas de la entidad.

Los profesionales deben contar con título en ingeniería y, preferiblemente, con estudios de posgrado en áreas como ingeniería civil, industrial, electrónica, mecánica, de sistemas o afines, según las necesidades específicas de cada auditoría o área de trabajo.

Las responsabilidades incluirán, las siguientes actividades de acuerdo con su formación profesional:

1. Dar apoyo en la realización de los informes y documentos que sustenten las decisiones de las auditorias.
2. 2. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos. relacionados con su especialidad.

3. Realizar auditorías técnicas y operativas para evaluar la eficiencia, calidad y cumplimiento de los procesos y proyectos
4. Preparar informes técnicos con una presentación clara de los hallazgos encontrados.
5. Brindar apoyo en la atención de denuncias fiscales, así como para otros requerimientos específico.
6. Apoyo en todas las etapas de las diversas acciones de fiscalización, cumpliendo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) y los procedimientos y normativas internas del proceso auditor.
7. Dar apoyo profesional en la práctica de todas las modalidades de pruebas de auditoría adoptadas para el proceso auditor.
8. Proporcionar respaldo profesional al equipo auditor durante la fase de estructuración de hallazgos de las acciones en las que participa
9. Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual, para cualquiera de las áreas o dependencias de la Entidad.

SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero

APROBADO POR
Fecha de aprobación:
20-08-2026

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			